

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de enero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Organización Nacional de Ciegos****CONCURSO-SUBASTA**

Se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de terminación del Colegio de Ciegos de Chamartín de la Rosa.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables desde las once a las trece horas, en la Secretaría General de la Organización en Madrid, calle Lista, número 18.

El presupuesto de estas obras asciende a un millón cincuenta y cinco mil ochocientas setenta y seis pesetas con un céntimo (1.055.876,01), debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses, a partir de la fecha de adjudicación.

El plazo para presentación de proposiciones terminará el día 15 de febrero de 1955, a las trece horas.

Las proposiciones, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones se presentarán en persona en la Secretaría General de la Organización, dentro del plazo señalado.

Madrid 20 de enero de 1955.—El Jefe de la Organización, J. Ezquerria.

292-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización****ADJUDICACIONES**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 333 de 29 de noviembre de 1954, para la construcción del «Camino de acceso a la finca San Julián (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de setecientos once mil cuatrocientas doce pesetas con noventa y seis céntimos (711.412,96), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Teófilo Santos Mozos en la cantidad de quinientas quince mil pesetas (515.000 pesetas), con una baja que supone el 27,608853 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

290-O.

A V I S O**NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCION**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aprobadas por la Superioridad, son las siguientes:

ESPAÑA	Año	300 pesetas.
	Semestre	150 —
	Trimestre	75 —
EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.		

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el presente año 1955, o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo remitiendo DIEZ PESETAS por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 323, de 19 de noviembre de 1954, para la construcción de «Hermandad Sindical en Pueblonuevo del Guadiana», de la Zona Regable de Montijo, primera parte (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a trescientas once mil trescientas trece pesetas con dos céntimos (311.313,02 pesetas), con esta fecha la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Andrés Nieto Solera en la cantidad de trescientas diez mil seiscientas noventa pesetas con cuarenta céntimos (310.690,40 pesetas), con una baja que supone el 0,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
291-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso la edición de cincuenta títulos de folletos de la serie «Temas Españoles».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 22 de enero de 1955.
293-O.

Se saca a concurso la edición de 10.000 ejemplares de las «Obras de Onésimo Redondo», tomo II.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 22 de enero de 1955.

294-O.

Se saca a concurso las obras de adecuamiento del patio central posterior del edificio que ocupa este Ministerio, calle Montesquiza, número 2, de esta capital.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyecto, planos, etc.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central

de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de enero de 1955.

295-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Domínguez, que últimamente lo tuvo en Algeciras (Cádiz), se le hace saber por medio de la presente que con fecha 19 de enero de 1955 se ha dictado providencia por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, a que se contrae el expediente número 197/52 (25-M-C), con motivo de acta de aprehensión levantada en 11 de julio de 1952 por fuerzas de la Guardia Civil y Ejército de Cádiz, y en la que figura como encartado y que consecuentemente el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno. Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia durante el día siguiente del de la notificación, por medio de este diario oficial.

Al propio tiempo se le advierte que por la misma Presidencia y con esta fecha se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 10 de marzo de 1955, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el mencionado expediente instruido por aprehensión de 40.072 cajetillas de tabaco rubio, pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4), y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hable por usted y que tenga cualidad de Abogado.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz 22 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Miño.

253-O.

Desconociéndose el actual domicilio de Mohamed Ben Ali Bonghazi (a) «Mohamed Zaro», que últimamente lo tuvo en Tánger, se le hace saber por medio de la presente que con fecha 20 de enero de 1955 se ha dictado providencia por el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal por la que se declara cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, a que se contrae el expediente número 11 de 1950 (28-M-C), con motivo de acta de aprehensión levantada en 15 de enero de 1950 por Agentes del Cuerpo

General de Policía y de la Guardia Municipal de San Fernando, y en la que figura como encartado, y que consecuentemente el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia de este Tribunal en pleno.

Contra esta providencia puede interponer recurso de súplica ante dicha Presidencia, durante el día siguiente del de la notificación, por medio de este diario oficial.

Al propio tiempo se le advierte que por la misma Presidencia y con fecha 21 de enero de 1955, se dictó otra providencia por la que se acordó se reúna el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 24 de marzo de 1955, a las once horas de su mañana, para resolver lo que proceda en el mencionado expediente instruido por aprehensión de 43 cajas de tabaco rubio, pudiendo presentarse en dicha sesión toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a la mejor defensa de derecho, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que, con tiempo suficiente, hayan solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) y demás legales de aplicación del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, pudiendo valerse de persona que hable por usted y tenga la cualidad de Abogado.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 22 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, A. Miño.

254—O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Samper Vicente Ferrándiz y Rodolfo Marcos, que últimamente lo tuvieron en Tordera, número 55, 1.ª, 2.ª, Barcelona; Espronceda, 23, Alicante, y en Tánger, respectivamente, se les hace saber, por medio de la presente, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, de 29 de julio de 1924, se les pone de manifiesto, por plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la presente, las actuaciones en el expediente de defraudación número 457 de 1947, fallado por este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Comisión Permanente el día 16 de noviembre de 1954, y en el que eran ustedes encartados, así como el escrito de apelación contra dicho fallo, suscrito en 23 de diciembre de 1954 y dirigido al Tribunal Económico Administrativo Central por don Andrés Gallardo Rodríguez, quedando advertidos que durante dicho plazo pueden alegar lo que estimen procedente y que de no hacerlo se considerará que renuncian a este derecho, continuándose la tramitación del expediente.

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 21 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente, F. Llamas

252—O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN DE PROVIDENCIA

En el expediente número 265 de 1954 que se le sigue por contrabando a María Adelaida Alvarez y a María del Carmen Blanco Fernández y su marido, ha sido dictada la siguiente:

«Providencia.—Pontevedra, 6 de marzo de 1954.—Teniendo en cuenta el contenido de la presente acta de aprehensión, se estima, en principio, que los hechos en ella relatados son consuetivos de una infracción de contrabando, la cual se tramitará por el procedimiento señalado para las de mínima cuantía por el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 7 de noviembre siguiente), atribuyéndose la competencia para conocer de la misma a la Presidencia del Tribunal de Contrabando y Defraudación. Notifíquese a los interesados y déseles el recurso procedente.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de las encartadas a dicho expediente María Adelaida Alvarez y María del Carmen Blanco Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Vigo (Pontevedra), calle del Cristo núm. 20, y calle Rioma, núm. 23 respectivamente, y en la actualidad en paradero ignorado, significándoles que de no estar conforme con su contenido pueden interponer recurso de súplica ante el Ilmo Sr. Presidente de este Tribunal, durante el siguiente día hábil al en que se publique la presente notificación.

Asimismo, si no se utiliza el recurso indicado se les requiere para que dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación presenten en la Secretaría de este Tribunal la prueba documental que les interese practicar, en la inteligencia de que una vez transcurrido este plazo, se resolverá el expediente sólo con la prueba así aportada.

Pontevedra, 18 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, E. Páramo.

258—O.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 26 de noviembre de 1954, acordó en el expediente número 251 de 1954, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando comprendida en el caso 13-1) del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 53-B) de dicha Ley.

2.º Declarar responsables en concepto de autoras a Teresa Garrido Fernández, Flora Justo Rodríguez, Ermitas Pérez Rodríguez y María Alvarez Mediavilla; declarando el resto sin reo.

3.º Imponerles las multas siguientes: a Teresa Garrido Fernández, 410 pesetas; a Flora Justo Rodríguez, 1.760 pesetas; a Ermitas Pérez Rodríguez, 1.960 pesetas, y a María Alvarez Mediavilla, 2.025 pesetas. Total, 6.155 pesetas.

Total importe de las multas sets mil ciento cincuenta y cinco pesetas.

4.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a dos años.

5.º Declarar el comiso de toda la almendra aprehendida.

6.º Declarar responsables subsidiarios, en cuanto al pago de las multas impues-

tas a Teresa Garrido, Flora Justo y Ermitas Pérez, a sus respectivos maridos.

7.º Declara: que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

Diligencia: Contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que se publica la presente notificación.

Requerimiento: Se les requiere al mismo tiempo, para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, manifiesten si tienen o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los poseen, deberán hacerlo constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Teroso la multa que les ha sido impuesta. Si no los poseen o poseyéndolos no cumplimentan lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la sancionada en dicho expediente. María Alvarez Mediavilla, de treinta y dos años, soltera, labores, hija de Daniel y de Cándida, natural de Peña de Campos (Palencia), cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle San Juan del Viso, número 2, y que en la actualidad se halla en paradero ignorado.

Pontevedra, 14 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal José Guede.—Visto bueno: el Delegado-Presidente, E. Páramo.
259.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrial Anónima G. V. C.

Localidad del emplazamiento: San Juan de Vilatorrada-Cardona y Manresa.
Capital de la ampliación: 10.578.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar con 5.804 husos de hilar su fábrica de hilados de algodón de San Juan de Vilatorrada, con 1.580 husos de hilar y 1.000 husos de torces su fábrica de hilados de algodón en Cardona y con 52 telares tipo ancho su fábrica de tejidos en Manresa.

Producción: Aumentará en 548.867 kilogramos su actual producción de hilados de algodón y en 434.967 metros la de tejidos de algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Algodón en rama, parte nacional y parte de importación.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos (por triplicado) que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
558.—O.

Peticionario: «Construcciones Eléctricas Nacional Saico».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 251.000 pesetas.

De la ampliación: 11.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar cinco bobinas para perfeccionamiento de la actual producción.

Producción de la ampliación: 5.000 transformadores de alimentación, 9.500 elevadores reductores, 1.000 transformadores de potencia, 15.000 reactancias de 20-40 W., 5.000 chasis y mandos, 1.500 chasis amplificadores, 2.500 juegos de bobinas de superheterodino.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 17 de agosto de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D. E. García Martí.
570.—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Moto Exposición Rosellón, S. L.»

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de reparación de motocicletas.

Producción: Depende de los encargos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
569.—O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Batra, S. L.»

Emplazamiento: Benicarló.

Objeto: Instalar una estación de servicio con taller de reparación de automóviles.

Producción: Reparación de automóviles.

Capital: 744.682 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
553.—O.

Peticionario: Don Francisco Branchadell Herrero.

Emplazamiento: Burriana.

Objeto: Fabricación de artículos de plástico.

Producción: 75 grifos, 200 juegos de medidas para líquidos desde el litro hasta el octavo de litro, 46 sifones.

Capital: 2.087.300 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle de Fola, 36.

Castellón, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
554.—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Joaquín Nebot y Compañía S. L.

Emplazamiento: Onda.

Objeto: Instalar un horno árabe para bizcochado, ampliar con seis pasajes los dos hornos de 24 pasajes, instalar dos timores prensa de 11×11 y otros elementos en su fábrica de azulejos.

Producción: 1.728.000 piezas anualmente.

Capital: 1.508.505 pesetas.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 36.

Castellón, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.
555.—O.

CUENCA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Anastasio Barrera López.

Objeto: Instalar una línea de 330 metros a 6.000 voltios y transformador de 5 KVA, para electrificar su industria en Alcantud tomando energía de Hidroeléctrica del Guadiela.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.
260.—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Asensio Calatón, Andoain.

Objeto: Ampliar su industria de relaminación de hierros viejos, instalando un equipo de relaminación de dos cilindros de 350 mm. Ø y 600 mm ancho útil.

Producción anual: Actual, 62.500 kilogramos. En la ampliación, 62.500 kilogramos Total, 113.000 kilogramos.

Capital actual: 200.000 pesetas. Ampliación, 100.000 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
495.—O.

Peticionario: Don José María Ormaechea Guisasaola, Elbar.

Capital actual: 50.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 30.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de muelles y derivados del alambre.

Producción: La actual de pasadores, remaches y similares, se aumentará con la de 8.500 kilos de muelles, y 2.500 kilos de derivados del alambre al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, 35.

San Sebastián, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
551.—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Gregorio Aramendi Arregui Cegama

Objeto: Instalar en Cegama (Guzpuzcoa) una nueva industria de esmaltería de chapa de hierro.

Producción: 30.000 kilogramos-año de chapas esmaltadas.
Capital: 425.000 pesetas.
Sin importaciones.

Se hace público de acuerdo con la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
550—O.

Peticionario: Don Ramón Maquilbar Fernández. Elbar.

Capital: 90.000 pesetas.
Objeto de la industria: Fabricación de cofres de seguridad amparados por los modelos de utilidad números 38.372 y 37.994.

Producción: 1.500 cofres al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
552—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA PARA TORNILLERÍA

Peticionario: Don Francisco Garzón Sánchez. San Sebastián.

Objeto: Importación de tres recaladoras automáticas horizontales, doble efecto, para Ø 10 milímetros, y longitudes 50, 80 y 150 milímetros; 21 roscadoras automáticas, para tirafondos rosca madera, con punta parabólica, y las máquinas auxiliares de ranurar y torneear cabezas, para medidas Ø 10 milímetros, y longitud 150 milímetros como máximo.

Esta maquinaria se destinará a la industria autorizada el 20 de julio de 1954.

Se hace público para que los fabricantes nacionales de maquinaria que se consideren en condiciones de hacer el suministro presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación, en San Sebastián, Prim. núm. 35, por triplicado, dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de publicación.

San Sebastián, 16 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
547—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA PARA PAPEL

Peticionario: «Gureola, S. A. Hernani.

Objeto: Importar de Alemania la maquinaria para fabricación de papel absorbente «tissu» y «kraft» (autorización de 17-5-52) cuyos principales elementos son máquina «Jankee-Fourdrinier», ancho 2.300 mm., velocidad 300 m/min. para 3.750 tm/año de papel absorbente y guata celulosa de 9-70 g/metros cuadrados; prensa húmeda, ancho 2.650 milímetros, con instalación Kittener; prensa de fieltro excéntrica, dos bastidores; idem «coucheuses» excéntricas, dos bastidores; satinador 2.730 mm. ancho y Ø 3.600 milímetros; enrolladora guata celulosa; accionamiento de la máquina para 300 m/min.; lisa, con dos prensas; instalaciones auxiliares. Valor fob ma. aproximado 3.450.000 pesetas.

Se hace público para que los industriales nacionales que se consideren en condiciones de suministrar esta maquinaria presenten los escritos oportunos en esta Delegación en San Sebastián (Prim. 35), por triplicado, en el plazo de diez días.

San Sebastián, 16 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
548—O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Terán Arias.
Emplazamiento: La Rúa de Valdeorras.
Capital: 700.000 pesetas.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo con dos proyectores, equipo de sonido, elementos auxiliares y sala capaz para mil espectadores.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación. Capitán Eloy, 35.

Orense, 20 de enero de 1955.—Por el Ingeniero Jefe, M. Ballesterio.
266—O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Emilio Toar Camueso.
Emplazamiento: Manises.
Capital: 600.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos y material sanitario con la instalación de dos hornos de pasajes, máquina de barnizar, bombos, mezcladora, timbres, dos hornos mufla y otros dos de bizcochar azulejos.

Producción: Anterior, azulejos, 1.000.000 de piezas/año; loza sanitaria, 5.000 piezas/año. Después de ampliar, azulejos, 2.000.000 de piezas/año; loza sanitaria, 10.000 piezas/año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
538—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Morera Miñana.

Emplazamiento: Gandía.
Capital: 620.000 pesetas.
Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de ladrillos con horno Hoffman de 420 m³.

Producción: Ladrillos huecos varios tamaños, 1.150 toneladas/año. Ladrillos macizos, 600 toneladas/año. Tejas, 500 toneladas/año. Bovedilla, 450 toneladas/año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
539—O.

Peticionario: Don Vicente Ferris Puchades.

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Capital: 86.800 pesetas.

Objeto: Instalar cámaras frigoríficas para la conservación de frutas y para regular la maduración artificial de plátanos.

Capacidad de las cámaras, 431 m³.
Capacidad en frigorías de la instalación: 37.000 frigorías/hora.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 31 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).
540—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

A L A V A

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Laurentino Rincón Hernández.

Localidad: Vitoria.
Objeto: Sustitución en su molin autorizado del motor 2 H. P. por otro de 10 H. P.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados puedan presentar, por triplicado, en esta Jefatura, y en plazo de diez días, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Vitoria, enero 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
546—O.

J A E N

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Nuestra Señora del Rosario.

Objeto de la petición: Reapertura de una almazara.

Situación de la industria: Los Villares.
Producción: Molturación de 700.000 kilogramos de aceituna anuales.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, situada en la calle Príncipe Alfonso, número 8.

Jaén, 21 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
265—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario Don Antonio Haba Haba.
Emplazamiento: Requena (Norberto Piñango, 15).

Industria: Matadero industrial y fábrica de embutidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería, Gran Vía Marqués del Turia, número 48, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 21 de enero de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyates.
262—O.

Peticionario: Don Luis Prospe Zaragoza.

Emplazamiento: Mislata (Valencia, 16).
Industria: Fábrica de piensos copuestos.

Maquinaria: Nacional.
Se hace pública esta petición a fin de

que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería Gran Vía Marqués del Turia, número 48, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas. Valencia, 21 de enero de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyates.

263—O.

Peticionario: Don Angel Orengo Taraso.

Emplazamiento: Valencia, En Pina, 4. Industria: Fábrica de embutidos. Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial de Ganadería Gran Vía Marqués del Turia, 48, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 21 de enero de 1955.—El Inspector Jefe, Primo Poyates.

264—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

ZARAGOZA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Moreno Aréus. Emplazamiento: Tarazona.

Industria: Taller de elaboración de tripas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Jefatura Provincial de Ganadería (Calvo Sotelo, 11), los escritos oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días hábiles.

Zaragoza, 21 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Luis Martínez.

267—O.

DISTRITOS FORESTALES

SEVILLA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ignacio Salas Hernández.

Emplazamiento: Sevilla (Menéndez Pelayo, 62).

Capital: 179.400 pesetas.

Objeto de la petición: Aserrío de madera.

Producción: 1.000 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materia prima nacional.

Los industriales que se consideren afectados presentarán sus escritos por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de este Distrito Forestal, plaza de España, Sector cuarto.

Sevilla, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.

261—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del expediente: 1.870. Nombre del permiso: «Zoara». Mineral: Hierro. Hectáreas: 1.600. Término: Cadarso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real. «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 4 de enero de 1955.

Número del expediente: 1.874. Nombre del permiso: «Asunción». Mineral: Sulfato de sosa. Hectáreas: 50. Término: Madrid. «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de 4 de enero de 1955.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique, en el término de treinta días, en escrito presentado en esta Jefatura.

Madrid, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Javier Milláns del Bosch.

232—O.

Por el presente se hace público, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, que el expediente de permiso de investigación nombrado «Toledo IV», número 3.092, de mineral de estaño, de la provincia de Toledo, incoado en esta Jefatura a instancia de «Minas del Oeste, S. A.», ha quedado sin curso y fenecido por falta de terreno franco.

Madrid, 2 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Javier Milláns de Bosch.

233—O.

BARCELONA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Provincia de Barcelona

Número del permiso, 3.401; nombre del permiso, Vallornés; mineral, barita; hectáreas, 34; término municipal, Cánovas y Samalús; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 221, fecha 15-9-49.

Número del permiso, 3.502; nombre del permiso, Clará; mineral, agua minero-medicinal; hectáreas, 42; término municipal, Argenton; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 298, de fecha 14-12-54.

Provincia de Tarragona

Número del permiso, 1.753; nombre del permiso, Porvenir; mineral, barita; hectáreas, 24; término municipal, Vilanova de Escornalbó; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 292, de fecha 10-12-54.

Número del permiso, 1.751; nombre del permiso, Esperanza; mineral, baritina; hectáreas, 20; término municipal, Riudecañas y Vilanova de Escornalbó; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de fecha 25-11-54.

Provincia de Gerona

Número del permiso, 2.957; nombre del permiso, Berta; mineral, ocre; hectáreas, 20; término municipal, Aviñonet; publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de fecha 23-12-54.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifiquen en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Barcelona, 24 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.

218—O.

Se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgados con fecha 22 de octubre último los siguientes permisos de in-

vestigación a favor de don José M.^a Scalla López de la Peña:

«Carmen», número 2.827 de la provincia de Gerona, para mineral de hierro, en término de Ribas de Freser, de 206 pertenencias.

«Bilbao», número 2.848, también de la provincia de Gerona, para mineral de hierro, en el propio término de Ribas.

Barcelona, 30 de noviembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany.

219—O.

BADAJOS-CACERES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de fecha 9 de agosto de 1946, se hace saber que por el Ministerio de Industria ha sido otorgada la concesión de explotación siguiente:

Número 10.106; nombre, «María»; mineral, volframio; término, Oliva de la Frontera; provincia, Badajoz.

Badajoz, 15 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

220—O.

CIUDAD REAL

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.545 denominado «Carmela», de mineral de plomo, con una superficie de 15 pertenencias, en término de Almodóvar del Campo, por renuncia del interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes citado.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1954.—Ingeniero Jefe accidental, J. Gomis.

221—O.

Por resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, dictada de conformidad con lo prevenido en el artículo 57 de la Ley de Minas y 168 y 169 del Reglamento, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente en tramitación de permiso de investigación número 11.552 nombrado «San Sebastián», de mineral de oro, de 20 pertenencias, en término de Guadálmez, por renuncia del interesado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del artículo 168 antes mencionado.

Ciudad Real, 11 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, J. Gomis.

222—O.

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa. Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya se han presentado en esta Jefatura solicitudes de importación relativas a los siguientes materiales:

Setenta y dos muelles para molino triturador tipo «Symons Cone».

Diecisiete mil kilogramos de pletinas para tuercas de acero fosforoso, de la casa «Davum Exportation», de Francia.

Un tubo de alumina aglomerado, para horno de ensayo, de la «Sté. Minière et Metallurgique de Peñarroya», de Francia.

Cuatro calderos de concentración para la Fundición de Peñarroya, a importar de la «Sté. Minière et Metallurgique de Peñarroya», de Francia.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas (Claudio Warcelo, 21), en el plazo de diez días, a partir

del siguiente al que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Córdoba, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
567—O.

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Granada

Firme el Decreto de esta Jefatura por el cual se admitió la renuncia hecha por su interesado, don Antonio Delgado Fernández en el momento de proceder a la demarcación del permiso de investigación por él solicitado, denominado «La Zorra», número 29.028, del término municipal de Motril, podrá solicitarse nuevas peticiones en este terreno presentando los correspondientes escritos en esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, Granada, durante las horas de oficina.

Granada, 7 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena.
225—O.

Transcurrido el plazo reglamentario sin que el interesado haya interpuesto recurso contra la resolución ministerial de Industria de fecha 1 de junio pasado, por la cual fué caducado el permiso de investigación número 28.643, denominado «La Presentación», de mineral de hierro, de los términos de Huénefa y Dólar, de esta provincia de Granada, cuyo interesado es don José Puertas Calvo, se admitirán nuevas solicitudes sobre terreno de permiso de investigación o concesiones directas de explotación, una vez transcurridos los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, presentándose los escritos en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos Eliseos, número 10, tercero (Granada), durante las horas de oficina que para despacho al público rigen.

Granada, 11 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Gómez de la Bárcena

227—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 29.060 Nombre del permiso: «Mina de Tajo Colorado». Mineral: Plomo Hectáreas: 20. Término municipal: Monachil. Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, de 19 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique, en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas

Granada, 7 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Gómez de la Bárcena.
226—O.

LA CORUÑA

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Manuel Fontela Andújar

Emplazamiento: Mina «Conchitas», lugar de Alfonsín, término municipal de Fozareav, provincia de Pontevedra

Presupuesto: 5.135 pesetas

Objeto de la petición: Dotar de energía eléctrica a las instalaciones de la expresada mina mediante una estación transformadora de 15.000/230-130 voltios.

50 KVA., que se alimentará, por un ramal de 750 metros de longitud, de la línea de transporte de 15.000 voltios de la Compañía Hidroeléctrica del Arenteiro, que pasa cerca del lugar de Alfonsín.

Los elementos a instalar serán de producción nacional

Se abre información pública sobre esta petición por el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, pudiendo presentarse las oposiciones por escrito y debidamente reintegradas en el Distrito Minero de La Coruña, calle de Linares Rivas 35-40. La Coruña

La Coruña, 12 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.

568—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por providencia de esta Jefatura de Minas dictada con fecha de hoy, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 168 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, ha sido cancelado, declarándolo sin curso y fenecido, el expediente relativo al permiso de investigación de minerales nombrado «Hoyo de los Pinos», número 1.500-N, de 66 pertenencias de mineral piedra pómez (sección B), radicante en el término municipal de El Paso (Isla de la Palma), solicitado por don Juan Sosa Cubas, vecino del citado término, por inexistencia del punto de partida.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a los efectos reglamentarios.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Gortázar.

238—O.

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que transcurrido el plazo fijado por el artículo 180 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la providencia de fecha 28 de octubre del año actual, definitivamente ha sido cancelado y declarado sin curso y fenecido el expediente relativo al permiso de investigación de minerales nombrado «La Palma», número 1.520-N, de 107 pertenencias de minerales: de piedra pómez, caolín y titanio, radicante en el término municipal de El Paso (Isla de la Palma), solicitado por don Manuel Ángel Pérez Sosa, vecino de esta capital, por no haberse presentado dentro del plazo legal la documentación prevista en el artículo 10 de la Ley de Minas, de 19 de julio de 1944

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Gortázar.

239—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 1.523-N; nombre del permiso, «San Isidro Segunda»; mineral, piedra pómez (sección B); hectáreas, 161; término municipal, Santa Ursula. La Orotava y Arafo; publicado en

el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 1 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1954. — El Ingeniero Jefe interino, G. Gortázar.

241—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Número del permiso, 1.525-N; nombre del permiso, «Rodaderos»; mineral, piedra pómez (sección B); hectáreas, 138; término municipal, El Paso (La Palma); publicado en el «Boletín oficial» de la provincia número 153, de 22 de diciembre de 1954.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de diciembre de 1954. — El Ingeniero Jefe interino, G. Gortázar.

242—O.

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe interino del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que transcurrido el plazo fijado en el artículo 180 del Reglamento general para Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, sin que se haya presentado reclamación alguna contra la providencia de esta Jefatura de Minas de fecha 30 de septiembre del año en curso, por la que de acuerdo con el apartado c) del motivo segundo del artículo 169 del citado Reglamento fué caducado el expediente relativo al permiso de investigación de minerales nombrado «Virgen del Carmen», número 1.389-N., de 21 pertenencias de azufre y pómez, radicante en el término municipal de Arafo, solicitado por don Manuel Romero Ferrera, vecino de esta capital, se declara franco y registrable el terreno comprendido por el citado permiso el que podrá ser objeto de nueva solicitud una vez transcurridos ocho días, contados a partir del siguiente a aquel en que se anuncie esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, G. Gortázar.

240—O.

SANTANDER

El Excmo. Sr. Ministro de Industria, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación de mineral de hierro «Gloria», número 15.470, de la provincia de Santander, con declaración de franco y registrable de sus terrenos

Lo que en cumplimiento del artículo 177 del Reglamento para el Régimen de la Minería se hace público por medio de este anuncio, no pudiendo admitirse solicitudes de permiso de investigación o concesión de explotación hasta que hayan transcurrido ocho días, siguientes a la publicación de esta caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Santander, 23 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz

244—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE «GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.»

Se pone en conocimiento de los tenedores de acciones ordinarias y preferentes de «Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.», que, con arreglo al convenio firmado en 31 de diciembre de 1954, podrán presentarlas durante el año 1955, acompañadas de los documentos justificativos de su legítima propiedad, en la Depositaria de Fondos Municipales, donde se les entregará el resguardo para el percibo de su importe, a razón de mil cuatrocientas doce (1.412) pesetas por acción ordinaria y quinientas cincuenta (550) por acción preferente, y se efectuará el pago dentro de los ocho días siguientes.

Barcelona 3 de enero de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

288—O.

MANCOMUNIDAD FORESTAL DE ARAGUES DEL PUERTO-JASA

(PROVINCIA DE HUESCA)

PRIMERA SUBASTA DE MADERAS

En virtud de lo acordado por esta Junta Mancomunada, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado ninguna reclamación en contra del pliego de condiciones económico-administrativas, se anuncia al público la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de tres mil trescientos cincuenta metros con cuatrocientos veintidós decímetros (3.350,421) de madera de pino y abeto, en rollo y con corteza, correspondiente al año forestal de 1954-55, por el tipo de tasación de seiscientos setenta y un mil seiscientos setenta y tres pesetas con treinta céntimos (871.673,30).

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente al en que se cumplen los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas de su mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento de Aragües del Puerto, ante el señor Presidente de la Mancomunidad o persona que legalmente le represente, con asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y del Secretario del Ayuntamiento de Aragües del Puerto, que lo es también de la Mancomunidad, y que dará fe del acto.

Si esta subasta quedara desierta, tendrá lugar otra segunda, bajo el mismo tipo de tasación, condiciones, hora y lugar, y ante la misma mesa, a los diez días hábiles siguientes al en que tuvo lugar la primera.

Las partidas donde se encuentra la explotación están comprendidas en el «Grupo de Montes Ordenados del Valle de Aragües del Puerto-Jasa», sitas en el término municipal del Valle.

Estos grupos maderables pertenecen al grupo primero.

Certificado profesional a requerir: A, B, C.

El rematante vendrá obligado a quedarse con los árboles enfermos e incendiados.

Las condiciones y normas que regirán para esta clase de aprovechamientos, aparte de las legalmente establecidas serán las económicas acordadas por esta entidad y las facultades del pliego redactado por el Distrito Forestal de Huesca.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante, con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación vigente, extendidas en papel del Timbre del Estado de la clase sexta y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañar a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento, y estando obligados los enfermos a presentar a la Mesa que ha de realizar la adjudicación provisional, en el acto de la subasta, el correspondiente certificado profesional, hoja de compras anexa que deseen utilizar, a los efectos de la adjudicación, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de la Mancomunidad o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, hasta el cinco por ciento del tipo de subasta, o sea la cantidad de 33.583,66 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en la subasta, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el veinte por ciento de la cantidad importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del Reglamento vigente de Contratación.

Independientemente del 20 por 100 de la fianza definitiva, el rematante vendrá obligado a depositar otro 20 por 100 como fianza que queda a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

De la misma forma vendrá obligado a abonar los gastos de gestión técnica con arreglo a las tarifas especiales que se encuentren en vigor en el momento de obtener la licencia del disfrute, inserción de anuncios, reintegros del expediente, etc., así como a ingresar el importe del aprovechamiento en las condiciones y plazos indicados en el pliego de condiciones económicas.

Para esta clase de subasta regirá la Orden de 4 de octubre de 1952, por la que se modifican las de 13 de agosto de 1949 y 17 de octubre de 1950.

Aragües del Puerto, 21 de enero de 1955.—El Presidente de la Mancomunidad, Mariano Rocatallada.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de con residencia en provincia de, calle de núm., en representación de, lo cual acredita con en posesión del certificado profesional de la clase núm., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha en el monte de de la pertenencia de ofrece la cantidad de pesetas céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta

..... a de de 1955

El Interesado.

559—O

ANUNCIOS PARTICULARES

ALIANZA MEDICA LERIDANA, S. A.

Para el día 12 de febrero próximo, a las veinte horas, y el siguiente, a la misma hora, en segundo convocatoria, se convoca a los señores accionistas, en el local social de esta entidad, Clínica Montserrat, a la Junta general ordinaria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1954.

2.º Elección de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Retribución de los Administradores para el próximo ejercicio.

Lérida 21 de enero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanuy Prenafeta.

566—P.

BODEGAS DE HEREDEROS DE CAMILO CASTILLA, S. A.

CORELLA (NAVARRA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el jueves 10 de febrero, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Santa Bárbara, número 40, en Corella (Navarra), con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1954 y resolver sobre la distribución de beneficios.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día 11 de febrero, en idéntico local y a la misma hora.

Para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir con las condiciones prescritas en el artículo 19 de los Estatutos.

Corella, 20 de enero de 1955.—El presidente del Consejo de Administración, Javier Agudo Olaso.

256—P.

LA DENIENSE, S. A.

Por escritura otorgada en 18 de diciembre de 1954, en virtud de acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre del mismo año, ha sido cambiado el nombre y domicilio social de la Empresa, habiéndose adoptado el de «Viajes Atlas, S. A.», y fijado el domicilio social en Valencia, calle de Játiva, número 4.

Valencia, 21 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, 541—P.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

OVIEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día catorce del próximo mes de febrero, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, segundo, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

Primera. Aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios.

Segunda. Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercera. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el caso de que esta Junta general no pudiera celebrarse en primera convo-

catoria por no concurrir el número de acciones necesario para constituir la Junta, se celebrará ésta en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente quince del próximo mes de febrero, siendo valederas para esta convocatoria las tarjetas de asistencia extendidas para la primera.

Para tener derecho de asistencia o representación a dicha Junta los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones con cinco o más días de antelación, en la Caja Central de la Sociedad, en las oficinas de Gijón (Ezcurdia, 75), en las de Avilés (González Abarca, 9), en el Banco Herrero, de Oviedo; Banco Asturiano de esta plaza o Avilés, o en el Banco de Gijón, en Gijón o Avilés, donde se les facilitarán en el acto las tarjetas de asistencia o delegación.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudir con la suficiente antelación, para que la firma en las listas de asistentes pueda quedar cerrada a las dieciséis horas cincuenta minutos, en punto, a fin de iniciar la operación de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta.

Oviedo, a veintuno de enero de 1955. El Presidente del Consejo de Administración, Narciso H. Vaquero.

542.—P.

ACABADOS, TINTES Y ESTAMPADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que para el examen y aprobación, del balance de la Compañía correspondiente al ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1954, y para el nombramiento de censores de cuentas del ejercicio siguiente, tendrá lugar el día 12 de febrero próximo, a las once horas, en el domicilio social, calle del Bruch, número 122, de esta ciudad.

De no reunirse en esta primera convocatoria el quorum legal y estatutariamente previsto para esta Junta, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de febrero siguiente, a las once horas.

Barcelona, 20 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).

564-P.

ACABADOS, TINTES Y ESTAMPADOS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de febrero próximo, a las doce horas en el domicilio social, calle de Bruch, número 122, de esta ciudad, al objeto de acordar las medidas precisas para el robustecimiento de la tesorería de la Sociedad y el aumento de sus medios dinerarios y conceder al Consejo las atribuciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de dichos acuerdos.

De no reunirse en esta primera convocatoria el quorum estatutariamente previsto para esta clase de Juntas, la reunión se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de febrero siguiente, a las doce horas.

Barcelona, 20 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).

565-O.

ALMACENES Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FIBRIFICADOS, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de la Sociedad cita a Junta general extraordi-

naria de señores accionistas para el día quince de febrero próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 17, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y local, en segunda convocatoria, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de la proposición del Consejo sobre el aumento de capital y retribuciones al Consejo.

Barcelona, 20 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).

545—P.

CEMENTOS JACA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria, a las quince horas del 25 de febrero próximo, en las oficinas de su fábrica, carretera de Francia, o para la segunda, misma hora y lugar, el día 26 del mismo mes, de acuerdo con lo que determina el artículo 21 de los Estatutos, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Nombramiento y sustitución o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Jaca, 20 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, V. Esteban,

537—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Manuel del Valle, en nombre de doña Carmen Revuelta Rodríguez Osorio, contra doña Margarita Guzmán de Lázaro Cabeza y otros, sobre declaración de cesación de comunidad de bienes, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, el día veintiocho de febrero próximo, a las doce, y con la admisión de propios y extraños, y por el tipo total de cuatrocientas ochenta y seis mil pesetas, asignado con arreglo al líquido imponible las siguientes fincas:

Urbana.—Casa en esta capital y su calle de Viriato, núm. 3 antiguo, 40 moderno, manzana 134 del ensanche, distrito judicial y municipal del Hospicio, barrio de Chamberí, perteneciente a la primera sección del Registro de la Propiedad del Norte de esta capital. Linda: por su fachada al Norte, con la precitada calle de Viriato; por la medianería derecha, a Poniente, con la finca núm. 5 de la misma calle, siguiendo el eje de la antigua y suprimida calle Federico el Hermoso; por la medianería izquierda, a Saliente, con la casa núm. 1 de la repetida calle de Viriato y la núm. 17 an-

tiguo del paseo, hoy calle de Santa Engracia, siendo por último el lindero al Sur de la medianería de testero, con terreno del primitivo dueño don Mateo Cabeza, vendido al Excmo. Ayuntamiento de esta villa. Afecta el solar sobre el que existe y está edificada la finca la forma de un pentágono irregular, que medido geoméricamente, resulta contener una superficie plana y horizontal de 290 metros cuadrados, equivalentes a 3.735 pies cuadrados y 20 centésimas de otro. Consta de planta de sótanos, vaciados en la primera crujía, y planta de bajo, principal, segundo, tercero, sotabanco y de peraltes y armaduras aprovechadas para bohardillas trasteras. La planta baja está distribuida en una tienda con habitación, portal, portería, caja de escalera, cuatro cuartos interiores y los res patios que tiene la finca. Las plantas del principal, segundo y tercero en dos cuartos exteriores y cuatro interiores, divididos a su vez en las convenientes habitaciones y la de sotabanco en seis cuartos, no llegando esta planta más que hasta la primera traviesa, a contar de la fachada.

Urbana.—Casa en esta capital y su plaza de Chamberí, núm. 9 antiguo, 5 moderno de la manzana quinta, correspondiente a la segunda sección del Registro de la Propiedad del Norte de esta capital. Tiene una superficie de 3.054 pies y cuarto de otro cuadrado, equivalente a 336 metros cuadrados; y linda, por la izquierda, con terrenos del Excmo. Ayuntamiento, donde existe un pozo de aguas claras mancomunado; por la derecha, con un pasadizo de los herederos de don Celestino Urbizo, y por la espalda, un terreno también del Excmo. Ayuntamiento. Consta de cuatro huecos de fachada a la vía pública por piso, de plantas de sótano, vaciados en la primera y segunda crujía, planta baja, principal, segunda y tercera en toda su superficie, excepto cuatro espacios destinados a patios para facilitar el alumbrado y ventilación de las habitaciones y planta de armadura; la planta se halla dividida en dos tiendas, con su habitación, portal, cajas de las escaleras principal e interior y un cuarto, también interior, estando las demás plantas elevadas en tres cuartos, dos exteriores y un interior, que a su vez se hallan subdivididos en las convenientes habitaciones de sala, gabinete, dormitorios, cocina y retrete.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General d. Depósitos el diez por ciento del expresado tipo, de cuya consignación se hallan exentos los actuales copropietarios de las fincas; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo; que los títulos de propiedad de las fincas suplidos por certificación del Registro, aportadas a los autos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación, que el usufructo vitalicio a favor de doña Rosario Fera Mira sobre una séptima parte proindiviso de una sexta parte de otra séptima de cada una de dichas fincas quedará subsistente, así como las demás cargas o gravámenes, si los hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a siete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

573—A. J.